



## Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 1928/2023

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LA ÚLTIMA CAPA DE ASFALTO EN VARIAS ZONAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL MALPICA-ALFINDÉN

Se reúne la Mesa de Contratación a las 08:30 horas del día 18 de enero de 2024 en acto privado, integrada por:

Presidente: D<sup>a</sup> Miriam Lecina Enciso, Arquitecto Técnico Municipal.

Vocales: D<sup>a</sup> María Salas Soler, Secretaria de la Corporación.

D<sup>a</sup> Fabiola Ares Mascaray, Interventora Municipal.

D. Juan Ignacio Vegas Bernad, Arquitecto Municipal

Secretario: D<sup>a</sup> Isabel García Berges, Técnico de Gestión, que da fe del acto.

La sesión tiene carácter no presencial, celebrándose a distancia mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abierta la sesión por la Presidencia, queda válidamente constituida la Mesa conforme a lo dispuesto en el apdo. 6 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Este acto tiene por objeto llevar a cabo las actuaciones que a la Mesa le atribuye el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para realizar la apertura del único sobre o archivo que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, todo ello de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- Apertura y calificación de la documentación.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

#### 1.- Apertura y calificación administrativa:

Mediante acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a comprobar las empresas presentadas a la licitación con el siguiente resultado:

EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN	HORA
VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L	B59326355	15/01/2024	17:25:48
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A	A25325416	16/01/2021	09:32:15
COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U	B99421455	16/01/2024	10:28:44





## Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

INFRAESTRUCTURAS S.A	CONELSAN,	A83490003	16/01/2024	11:07:23
ECOASFALT, S.A		A81055279	16/01/2024	11:08:06

Una vez abierto el archivo de cada uno de los licitadores, que contiene el documento “Declaración responsable”, se observa por la Mesa de Contratación que:

- El licitador VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L ha presentado la declaración responsable sin firmar.

Validado el documento en la Plataforma de Contratación del Sector Público el resultado es que no consta la firma.

La Mesa de Contratación considera subsanable el error tomando en consideración la doctrina contractual y la Resolución 819/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recurso Contractuales: “En tal caso, al igual que ocurre en los procedimientos presenciales o en papel, la falta de firma, sea porque no se ha efectuado, sea porque ha caducado el certificado de firma electrónica, estamos ante un defecto subsanable.../...”

En consecuencia, la Mesa de Contratación, acuerda:

**Primero.-** Admitir a la licitación a todas las empresas por haber presentado sus propuestas en el plazo concedido.

**Segundo -** Requerir a VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que en el plazo de tres días naturales subsane el error advertido y aporte el documento de Declaración Responsable firmado

**Tercero.-** Publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

